

Resolución de 4 de mayo de 2022, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2022-2023.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023* (BOA de 1 de marzo), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura ofertados en la **FASE 1** de admisión, esta Dirección ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1- Máster Universitario en Arquitectura
- ANEXO 2- Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
- ANEXO 3- Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto
- ANEXO 4- Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
- ANEXO 5- Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- ANEXO 6- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- ANEXO 7- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- ANEXO 8- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
- ANEXO 9- Máster Universitario en Ingeniería Química
- ANEXO 10- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- ANEXO 11- Máster Universitario en Robotics, Graphics and Computer Vision

**Segundo.** Las personas admitidas deberán abonar del **9 al 13 de mayo de 2022** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2022.

**Tercero.** La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

**Cuarto.** Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

**Quinto.** Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **27 y 28 de julio de 2022**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

**Sexto.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**Séptimo.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 4 de mayo de 2022

Director de la EINA

José Antonio Yagüe Fabra

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 1

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

#### Acceso

El acceso a la titulación de Máster Universitario en Arquitectura requerirá la previa superación de un Grado en el ámbito de la Arquitectura que cumpla los requisitos definidos en la orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto (BOE 31 de julio de 2010) y la resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto (BOE 30 de julio de 2010).

Ello no obstante se tendrá en cuenta el acceso a las enseñanzas de máster regulado en el artículo 16 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el artículo único / nueve del RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29.

#### Admisión

La Comisión Académica del Máster establecerá los criterios de selección, siempre respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En caso de haber más solicitantes que plazas, éstas se ordenarán según la nota de admisión siguiente:

Nota de admisión = Procedencia + Expediente + CV

Procedencia (P, en las tablas inferiores):

- Solicitantes con un Grado en el ámbito de la Arquitectura que cumpla los requisitos definidos en la orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Esta valoración, realizada por la Comisión Académica del Máster, tendrá una puntuación entre 0,5 y 2,5 puntos.
- Solicitantes con un título universitario en el ámbito de la Arquitectura, nacionales o extranjeros, y siempre de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007 y la orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Esta valoración, realizada por la Comisión Académica del Máster, tendrá una puntuación entre 0,5 y 1,0 punto.
- Otras titulaciones: 0 puntos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Expediente (E, en las tablas inferiores):

La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que sea preciso ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución de 9 de diciembre del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen los parámetros de comparación de calificaciones medias globales (BOUZ nº 39, de 30 de diciembre de 2005).

Curriculum Vitae (CV, en las tablas inferiores)

Valoración de la experiencia profesional en el ámbito de la Arquitectura, el conocimiento de idiomas extranjeros así como de otros estudios adicionales que pueda tener el estudiante. Esta valoración, realizada por la Comisión Académica del Máster, tendrá una puntuación entre 0 y 2,5.

En las tablas inferiores, se hace además una conversión de la nota de admisión sobre 15, obteniéndose con ello la nota de adjudicación sobre 10.

**Plazas totales del Máster (80)**

**Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 40 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 38 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): 2 plazas

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	P	E	CV	Nota admisión P+E+CV (sobre 15)	Nota de adjudicación (sobre 10)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Martín Ramo, Alejandro	2	ESTUD	2,5	7,22	1,50	11,22	7,48	B	
2	Pérez Marín, Ana	2	ESTUD	2,5	6,85	1,85	11,20	7,47	C	
3	Jiménez Frago, Noelia	2	ESTUD	2,5	6,28	1,70	10,48	6,99	C	
4	Giménez Arasanz, Ana	2	ESTUD	2,5	6,18	1,45	10,13	6,75	C	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Franch Fernández, Raquel	2: falta CAO
2	Pastor Garzón, Alba	2: falta CAO y CV

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: detallar.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

## ANEXO 2

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- 1) Los solicitantes que posean cualquiera de las titulaciones idóneas descritas en la memoria de verificación del máster tendrán prioridad respecto al resto.
- 2) El orden de prelación entre los solicitantes se establecerá según el expediente académico de los candidatos.

En caso de haber solicitantes que todavía no estén titulados se adjudican las plazas primero a los titulados según el criterio (1) anterior (ordenando a los solicitantes según el criterio (2) anterior). Seguidamente, los solicitantes que no hayan finalizado la titulación manteniendo criterio (1) y (2) anteriores.

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **30 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 29 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): 1 plaza

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Sanz Ramón, Sofía	1	TIT	8,13		
2	Urgel Leciñena, Julia	1	TIT	6,86		
3	Val Mora, Rubén Miguel	1	TIT	6,70		
4	García Sanz, Alfonso	1	TIT	6,63		
5	Lorente Villanueva, Óscar Leonardo	1	TIT	6,23		
6	García Padilla, Daniel	1	TIT	6,18		
7	Bernat Iboora, Lluís	2	EST	8,21	B	
8	Catalán Val, Diego	2	EST	8,11	B	
9	Herrero Gadea, Paola	2	EST	8,05	B	
10	Gómez Royo, Sara	2	EST	8,03	B	
11	Henández Alemán, Hugo	2	EST	7,65	B	
12	Puyuelo Maynard, Martina	2	EST	7,58	B	
13	Casado Moreno, Juan	2	EST	7,43	B	
14	González Jiménez, Marta	2	EST	6,92	B	
15	Bielsa Alonso, Sofía	2	EST	6,90	B	
16	Pele, Karinna Georgiana	2	EST	6,55	B	
17	Elviro Muñoz, Íñigo	2	EST	6,53	C	
18	Mollá Ortigas, Pilar	2	EST	6,50	B	
19	Llop Moreno, Claudia	2	EST	6,50	B	
20	Tesán Altelarrea, Lucas	2	EST	6,47	B	
21	Torres Muñoz, Carmen	2	EST	6,43	B	
22	Casas Farfán, Aroa	2	EST	6,40	B	
23	Rodríguez Naranjo, Zully Samary	2	EST	6,29	B	
24	Villuendas Zamora, Pablo	2	EST	6,21	B	
25	Esteban Peris, Alicia	2	EST	6,15	B	
26	Contamina Arjol, Javier	2	EST	5,95	B	
27	Mayoral Pallarés, María	2	EST	5,93	B	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *

Admisión a Másteres Universitarios FASE 1 | 2022-2023

6 | 29

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Domingo Lozano, Salvador	1	TIT	6,91		

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Bouacha, Houssam Eddine	5
2	Boughrassa, Mustapha	5
3	Caro Sierra, David	2 (CV y DNI), 3(B1)
4	Díaz Elías, Gonzalo	2 (CAO), 3(B1)
5	Jiménez Yera, Roberto	5
6	Merklin Lareo, Eugenia Martina	2 (CAO, CV Y DNI), 3(B1)
7	Sánchez Fuertes, Ainhoa	2 (CAO)
8	Sánchez Laganga, Beatriz	2 (DNI, CV), 3(B1), 7

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: detallar.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>  
 b89823536628535df02b652becc9bbb7

## ANEXO 3

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE DISEÑO DE PRODUCTO Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

(...) Podrá acceder al Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto, quien haya superado previamente una titulación universitaria en el ámbito de la Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Asimismo, se permitirá el acceso al máster a quien haya superado previamente una titulación universitaria en la rama de Ingeniería y Arquitectura o en el ámbito de las Bellas Artes (con especialidad en Diseño Industrial) sin perjuicio de que en estos casos se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios. (...) La Comisión Académica del Máster aplicará los criterios de admisión, según establezca la Junta de Escuela, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como los derechos de los graduados de la Universidad de Zaragoza de completar en ella su formación hasta este nivel académico. Por ello, en caso de haber más solicitantes que plazas, éstas se ordenarán según la nota de admisión siguiente que considera el expediente y la procedencia de los graduados:

Nota de admisión = Expediente + Procedencia + CV

Expediente:

La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos).

Procedencia:

La Comisión Académica del Máster valorará entre 0 y 5 puntos, atendiendo a la correspondencia entre las competencias adquiridas en la titulación de acceso y aquellas del Máster Universitario en Ingeniería de Diseño de Producto, con los criterios siguientes:

- Solicitantes con una titulación universitaria en el ámbito de la Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto tendrán una puntuación entre 2,0 y 5,0 puntos.
- Titulaciones universitarias en el ámbito de la Ingeniería y Arquitectura, Bellas Artes (especialidad Diseño Industrial) u otras titulaciones afines tendrán una puntuación entre 0 y 3,0 puntos.

CV: Curriculum Vitae

Finalmente se valorarán otros méritos en el curriculum vitae del solicitante en el ámbito de la Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Esta valoración será realizada por la Comisión Académica del Máster, que otorgará una puntuación entre 0 y 2,5.

Así, los solicitantes de admisión se han organizado de acuerdo a los siguientes criterios: en primer lugar, los solicitantes procedentes de titulaciones de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto (+5), sumado a la nota de su expediente. A continuación, solicitantes procedentes de la rama de Ingeniería y Arquitectura o Bellas Artes, (+3), sumado a la nota de su expediente. Dado que el número de solicitantes no supera el de plazas ofertadas no procede valorar los CV de acuerdo con la memoria de verificación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

**Plazas totales del Máster (30)**

**Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 75 % de 30: 22 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): 1 plazas

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión (exp. + proc.)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	NAVARRO HERNANDEZ, JESÚS	1	TIT	7,6 + 3 = 10,6 (7,07/10)		1
2	MARGAIX MARGAIX, MIREIA	1	TIT	5,96 + 3 = 8,96 (5,97/10)		1
3	CARRERA BENITO, NATALIA	2	ESTUD	7,09 + 5 = 12,09 (8,06/10)	B	
4	IBARZ NAVARRO, JAVIER	2	ESTUD	6,9 + 5 = 11,9 (7,93/10)	B	
5	BUSTEROS ARANGUIZ, IRATI	2	ESTUD	6,8 + 5 = 11,8 (7,86/10)	C	
6	CASTELLANOS CARNICERO, PABLO	2	ESTUD	6,8 + 5 = 11,8 (7,86/10)	B	
7	SARVISÉ BIEC, ALBA	2	ESTUD	6,64 + 5 = 11,64 (7,76/10)	C	
8	AGUADO GONZÁLEZ, LAURA	2	ESTUD	7,66 + 3 = 10,66 (7,10/10)	C	1
9	OCHOA CAÑAS, DIEGO	2	ESTUD	7,45 + 3 = 10,45 (6,96/10)	B	1

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

\*Complementos de formación: Con objeto de seguir una adecuada secuenciación de los estudios, se recomienda que los complementos de formación se cursen de forma previa a las asignaturas del Máster relacionadas temáticamente.

**Asignaturas asociadas a los complementos (en caso de que procedan)**

**Complementos Requeridos (obligatorios)** 25877 Taller de Diseño III: Creatividad

25864 Estética e Historia del Diseño

**Complementos Recomendados** 25875 Taller de Diseño II: Métodos y Proceso de Diseño

25876 Diseño Gráfico aplicado a Producto

25879 Ergonomía

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

No ha habido solicitudes para este cupo

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	





LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BENAVIDES RAMOS, MARIA ALEJANDRA	5
2	BENITO MARTÍNEZ, ALBA	1
3	COLOMO GARATE, PABLO	2 – NO APORTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN
4	ELKANI, YASSINE	5
5	GARCIA PETROVIC, LUCIA	3 (B1)
6	HABBAR, ABDELKARIM	5
7	LOBATO MAINAR, GABRIEL	1
8	MINGUEZ PINTOR, ALEJANDRA PILAR	3 (B1)
9	ROJAS COZATL, ANGELICA	5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 4

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Nota media del expediente académico del solicitante (60%).
- Currículo del solicitante, valorando idoneidad del título oficial y la actividad profesional (40%).

#### Plazas totales del Máster (25)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **14 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): **1 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	a) Nota expediente	b) Currículo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Cruz Garnica, Paula	1	TIT	7,94	10	<b>8,76</b>		
2	Gasca Montesinos, Jorge	1	TIT	7,14	10	<b>8,28</b>		
3	Potrimba Josan, Daniel	1	TIT	6,99	10	<b>8,19</b>		
4	Rived Foncillas, Alberto	1	TIT	6,82	10	<b>8,09</b>		
5	Castañeda Granda, Elías	1	TIT	6,79	10	<b>8,07</b>		
6	Pelegrín Carod, Ignacio Felipe	1	TIT	6,64	10	<b>7,98</b>		
7	Bes Carreras, Jorge	2	ESTUD	9,3	10	<b>9,58</b>	(B)	
8	Blasco Lanuza, Rubén	2	ESTUD	7,09	10	<b>8,25</b>	(B)	
9	Ballonga Salcedo, Pablo	2	ESTUD	6,99	10	<b>8,19</b>	(B)	
10	Sánchez Millán, Jorge	2	ESTUD	6,11	10	<b>7,67</b>	(C)	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Boughrassa , Mustapha	(5)
2	Flores Osuna, Luis David	(5)
3	Louay , Belhadj	(5)
4	Pérez Trujillo, José Antonio	(5)
5	Sghaier , Oussama	(5)
6	Torres Fonseca, Roilandy	(5)

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros.



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 5

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Las solicitudes de admisión serán evaluadas por la Comisión Académica de la titulación, que priorizará las solicitudes garantizando los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad.

En la memoria de verificación se establecen dos niveles de prioridad para las solicitudes, dependiendo de la titulación de acceso. Para ello, la Comisión Académica del Máster valorará entre 0 y 5 puntos, las titulaciones atendiendo a dichos niveles de prioridad, con los criterios siguientes:

- Solicitantes con una titulación universitaria según el Nivel de Prioridad 1 en la memoria de verificación tendrán una puntuación entre 2,0 y 5,0 puntos.
- Solicitantes con una titulación universitaria según el Nivel de Prioridad 2 en la memoria de verificación tendrán una puntuación entre 0 y 3,0 puntos.

Dentro de cada nivel de prioridad, se establecerá el orden de las solicitudes según el expediente académico de los candidatos. La nota de admisión se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Nota de admisión} = \text{Expediente} + \text{Perfil}$$

Los estudiantes procedentes de convenios internacionales deberán cumplir los mismos requisitos indicados para los estudiantes nacionales.

Respecto a los requisitos de idioma, en la memoria de verificación se indica lo siguiente:

- Aquellas personas que deseen cursar un máster universitario que se imparta en español en la Universidad de Zaragoza y cuya lengua materna no sea ésta, deberán acreditar un nivel de conocimiento de la lengua española B2 o equivalente, que permita un adecuado seguimiento de las enseñanzas.
- Los candidatos deberán acreditar el nivel B2 o equivalente de conocimiento del idioma inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **8 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **7 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): **1 plazas**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente	Perfil	Nota de admisión (sobre 15)	Nota de admisión (sobre 10)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Layo Sagasti, Víctor Ordoño	1	TIT	6,91	5	11,91	7,94		
2	Lorenzo García, Jesús Benjamín	1	TIT	6,74	5	11,74	7,83		
3	Vizcaino Hernández, Pascual	1	TIT	6,40	5	11,40	7,60		
4	Chasco Quintana, Xabier Josu	2	ESTUD	9,25	5	14,25	9,50	(B)	
5	Aguado González, Laura	2	ESTUD	7,66	5	12,66	8,44	(C)	
6	Hernández Alemán, Hugo	2	ESTUD	7,64	5	12,64	8,43	(B)	
7	Coarasa Castillo, Gonzalo	2	ESTUD	7,14	5	12,14	8,09	(B)	
8	Ollés Riambau, Abel	2	ESTUD	6,75	5	11,75	7,83	(B)	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente	Perfil	Nota de admisión (sobre 15)	Nota de admisión (sobre 10)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Elviro Muñoz, Íñigo	2	ESTUD	6,53	5	11,53	7,69	(C)	
2	Sancho Munárriz, Sara	2	ESTUD	6,45	5	11,45	7,63	(B)	
3	Pablo Gormaz, Daniel	2	ESTUD	6,36	5	11,36	7,57	(C)	
4	Gómez Belenguer, Juan Anat	2	ESTUD	5,72	5	10,72	7,15	(B)	
5	Crespo Melendo, Jorge	2	ESTUD	7,88	3	10,88	7,25	(B)	
6	Ramón Moreno, Sergio	2	ESTUD	7,73	3	10,73	7,15	(C)	
7	Hidalgo Campos, Sara	2	ESTUD	7,13	3	10,13	6,75	(B)	
8	Remiro Cinca, Marcos	2	ESTUD	7,05	3	10,05	6,7	(B)	
9	Ojer García, Ignacio	2	ESTUD	6,99	3	9,99	6,66	(B)	
10	Escanciano Fernández, Lidia	2	ESTUD	6,47	3	9,47	6,31	(B)	
11	Gamonal García-Galán, Miguel Ángel	2	ESTUD	6,325	3	9,32	6,22	(B)	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Abe, Olusola	5
2	Arcega Royo, Jorge Luis	3 (B2 Inglés)
3	Bernedo Biriucov, Santiago	2 (CAO)
4	Blázquez Rivero, Agustín	2 (DNI,CAO); 3 (B2 Inglés)
5	Callen Gil, Ana Cruz	3 (B2 Inglés)
6	Calvo Chamarro, David	3 (B2 Inglés)
7	Camarero Arranz, Laura	3 (B2 Inglés)
8	Castañeda Granda, Elías	3 (B2 Inglés)
9	Castro Arbeláez, César Augusto	5
10	Cobos Gracia, Francisco	3 (B2 Inglés)
11	Colomo Gárate, Pablo	2 (CAO); 3 (B2 Inglés)
12	de Juan Urién, Irene	2 (CAO); 3 (B2 Inglés)
13	España Malavé, Mariano Andrés	5
14	Expósito Pérez, Adrián	2 (CA); 3 (B2 Inglés)
15	Ferrer Bielsa, Víctor	7
16	Flores Osuna, Luis David	5
17	García Cortés, Paula	3 (B2 Inglés)
18	Garijo López, Marta	3 (B2 Inglés)
19	Hernandez Ortiz, Brillith Paola	5
20	Isla Gangoiti, Paula	3 (B2 Inglés)
21	Lanza González, Irene	3 (B2 Inglés)
22	Lorente Villanueva, Oscar Leonardo	3 (B2 Inglés)
23	Muzás Arizón, Jaime	3 (B2 Inglés)
24	Ortiz Tejada, Alba María de Guadalupe	2 (CAO); 3 (B2 Inglés)
25	Pele, Karinna Georgiana	1
26	Pérez Benito, Teresa	3 (B2 Inglés)
27	Pintos Martín, Alberto	2 (CAO)
28	Polo Bolaños, Natalia	5
29	Pulido Estévez, Gabriel	3 (B2 Inglés)
30	Rodríguez Martínez, Juan Pablo	5
31	Samper Arias, Carlos	3 (B2 Inglés)
32	Sánchez Castello, Alberto	3 (B2 Inglés)
33	Sif, Zakaria	3 (B2 Inglés, B2 Español)
34	Sürmeli, Mehmet Ali	3 (B2 Inglés, B2 Español)
35	Tovar Pardo, Álvaro	3 (B2 Inglés)
36	Vega Acevedo, Luis Alejandro	5
37	Villalobos Hanna, Gabriel Arturo	5
38	Villuendas Zamora, Pablo	3 (B2 Inglés)
39	Zaldivar Moreno, Rubén	3 (B2 Inglés)

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: detallar.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>  
 b89823536628535df02b652becc9bbb7

## ANEXO 6

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son: Grados universitarios establecidos en la memoria de verificación y, en dicho caso, prelación por nota de expediente académico del Grado.

#### Plazas totales del Máster (240)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **60 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 57 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): 3 plazas

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Dieste Grañena, César	1	TIT	7,18		Itinerario 3
2	Derouich, Bouchra	1	TIT	7,06		Itinerario 4
3	Rubio Cotelo, Ana	1	TIT	6,59		Itinerario 1 o 2
4	Martínez Velilla, Marcos	1	TIT	6,07		Itinerario 1 o 2
5	Chasco Quintana, Xabier Josu	2	EST	9,25	B	Itinerario 4
6	Ruiz del Tiempo, Álvaro	2	EST	8,81	B	Itinerario 1 o 2
7	Bosch Hidalgo, Laura	2	EST	8,67	B	Itinerario 8
8	Crespo Melendo, Jorge	2	EST	7,89	B	Itinerario 3
9	Castillo Carro, Luis	2	EST	7,61	B	Itinerario 5
10	Martínez Romero, Juan	2	EST	7,59	B	Itinerario 1 o 2
11	Lacasta Casterad, Enrique	2	EST	7,54	B	Itinerario 1 o 2
12	Abión Buil, Pablo	2	EST	7,51	B	Itinerario 1 o 2
13	Ochoa Cañas, Diego	2	EST	7,46	B	Itinerario 3
14	Postigo Omeñaca, Gonzalo	2	EST	7,22	B	Itinerario 1 o 2
15	Naval Labarta, Alejandro	2	EST	6,90	B	Itinerario 1 o 2
16	Reguera Carrera, Paula	2	EST	6,80	C	Itinerario 1 o 2
17	Ollés Rimbau, Abel	2	EST	6,75	B	Itinerario 1 o 2
18	Calvo Chamarro, David	2	EST	6,71	B	Itinerario 1 o 2
19	Gidoff Loren, Alejandro Hans	2	EST	6,70	B	Itinerario 1 o 2

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>



20	Mora Soria, Francisco Javier	2	EST	6,70	B	Itinerario 1 o 2
21	Baqué Ibarzo, Luis	2	EST	6,64	B	Itinerario 1 o 2
22	Cortiña Sosa, Saúl	2	EST	6,59	B	Itinerario 3
23	Romea Pascual, Adrián	2	EST	6,55	C	Itinerario 1 o 2
24	Elviro Muñoz, Íñigo	2	EST	6,53	C	Itinerario 1 o 2
25	Tisaire Puerto, Lucía	2	EST	6,51	B	Itinerario 1 o 2
26	Álvarez García, Marina	2	EST	6,41	B	Itinerario 1 o 2
27	Martínez Betés, Arcadio	2	EST	6,41	B	Itinerario 1 o 2
28	Labarta Bello, José Ignacio	2	EST	6,30	B	Itinerario 1 o 2
29	Rodríguez Naranjo, Zully Samary	2	EST	6,29	B	Itinerario 4
30	Larriba Llamas, José	2	EST	6,27	B	Itinerario 1 o 2
31	Samper Arias, Carlos	2	EST	6,15	C	Itinerario 1 o 2
32	García Ramo, Josué	2	EST	6,05	B	Itinerario 1 o 2

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**Complementos de formación:** Con objeto de seguir una adecuada secuenciación de los estudios, se recomienda que los complementos de formación se cursen de forma previa a las asignaturas del Máster relacionadas temáticamente.

Itinerarios 1 y 2 - Graduado/a Ing. Tecnologías Industriales	Sin homogeneización
Itinerario 3 - Graduado/a Ing. Mecánica	Homogeneización: 60813, 60814, 60819, 60820
Itinerario 4 - Graduado/a Ing. Eléctrica/ Ing. Electrónica y Automática	Homogeneización: 60815, 60816, 60817, 60818
Itinerario 5 - Graduado/a Ing. Mecatrónica	Homogeneización: 60813, 60814, 60818.
Itinerario 6 - Ingeniero Técnico Industrial (Mecánico)	Complemento: 29704, 29709, 29721, 29726, 29731, Homogeneización: 60813. 60814. 60819. 60820.
Itinerario 7- Graduado/a Ing. Química	Homogeneización: 60813, 60814, 60815, 60816, 60819
Itinerario 8 - Ingeniero en Organización Industrial	Homogeneización: 60813, 60814, 60815, 60816, 60817, 60818, 60819, 60820
Itinerario 9 - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Homogeneización: 60813, 60814, 60815, 60817, 60818, 60819, 60820 Complemento: 30013, 30020

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
----	--------------------	-----------	-----------	------------------	---------------------------------	-----------------------------

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>



**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)**

No ha habido solicitudes para este cupo

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Boughrassa, Mustapha	1
2	Castañeda Granda, Elías	1
3	El Kani, Yassine	1
4	Ortiz Tejeda, Alba María de Guadalupe	2 (CAO), 3(B1)
5	Rico Gutiérrez, Pablo	2 (CAO)
6	Razquin Plano, Ismael	3 (B1)
7	Sahraoui, Mouloud	1
8	Zaldivar Moreno, Rubén	3 (B1)

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente: detallar.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros.

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

## ANEXO 7

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

**Nota de admisión = Título de procedencia + Nota expediente + CV**

*Puntuación máxima para el título de procedencia: 1 punto*

*Puntuación máxima para en CV: 1 punto*

**Plazas totales del Máster (60)**

**Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 40 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: 38 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): 2 plazas

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente	CV	Titulación	Nota de admisión	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Galindo Gil, Ivonne Desiree	1	TIT	9.32	1	1	11.32		
2	Cruz Rojas, Guillermo	1	TIT	7.37	1	1	9.37		
3	Medina González, Eduardo José	1	TIT	7.04	1	1	9.04	A	
4	Cordova Aranguren, Arthur Jesús	1	TIT	6.25	1	1	8.25		
5	Aréjula Aisa, Iñigo	2	ESTUD	7.86	1	1	9.86	B	
6	Moreno Martín Viveros, Álvaro	2	ESTUD	7.08	1	1	9.08	B	
7	Urabain Alvarez de Arcaya, Aitor	2	ESTUD	6,93	1	1	8,93	B	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Carbonell Barrero, Lellannys	5
2	Ovalles Guerra, Ronnel	5
3	Pardos Muñoz, Juan Carlos	1
4	Torres Fonseca, Roilandy	5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente:
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 8

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECÁNICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Para obtener la nota de admisión se valorará el expediente académico (nota del CAO), la titulación de procedencia (máximo 0,2), el currículum vitae (máximo 0,2) y el conocimiento acreditado de inglés (máximo 0,1). Las distintas puntuaciones de estos cuatro conceptos aparecen desglosadas en las correspondientes tablas. La nota de adjudicación, ponderada sobre 10, será la que se aplicará para ordenar las solicitudes.

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **15 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **14 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): **1 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Exp.	Titulación máx 0.2	CV máx 0.2	Inglés máx 0.1	Nota de adjudicación	Observaciones	Complementos de formación *
1	Sif, Zakaria	1	TIT	8,26	0,15	0,15	0,1	8,25		
2	Amador González, Frank	1	TIT	7,47	0,2	0,05	0	7,35		
3	Sürmeli, Mehmet Ali	1	TIT	7,05	0,2	0,1	0,1	7,1		
4	Val Mora, Rubén Miguel	1	TIT	6,7	0,2	0,2	0,1	6,86		
5	Castañeda Granda, Elías	1	TIT	6,79	0,2	0,1	0	6,75		
6	Gómez Hernández, Raúl	1	TIT	6,59	0,2	0,05	0,1	6,61		
7	Bilal Bilal, Mohamed	1	TIT	5,5	0,2	0,2	0	5,62		
8	del Río Velilla, Raúl	2	ESTUD	8,64	0,2	0,15	0,05	8,61	B	
9	Alcalde Redondo, Alvaro	2	ESTUD	7,92	0,2	0,05	0,1	7,88	B	
10	de Elvira Vicente, Ismael	2	ESTUD	8,07	0,2	0	0	7,88	B	
11	Crespo Melendo, Jorge	2	ESTUD	7,889	0,1	0,05	0,05	7,70	B	
12	Coarasa Castillo, Gonzalo	2	ESTUD	7,14	0,2	0,05	0,1	7,13	B	
13	Cortiña Sosa, Saúl	2	ESTUD	6,3	0,2	0,05	0,05	6,29	B	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD** (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	El Kani , Yassine	5
2	Hattay , Ahmed	5
3	Sahraoui , Mouloud	5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros.



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 9

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- A.- Expediente académico del alumno (hasta 10 puntos)  
B.- Adecuación de la titulación de procedencia: Graduados en Ingeniería Química, Ingenieros Químicos. (5 puntos), Ingenieros Técnicos Industriales especialidad Química Industrial. (3,5 puntos), Graduados y Licenciados en Química, Ciencias Ambientales, Biotecnología, Ingeniería de la Energía, Ingeniería Ambiental y otros titulados similares (3,0 puntos), otros Titulados del ámbito de la ingeniería y las ciencias. (2 puntos) y otras. (0 puntos).  
C.- Curriculum vitae: titulaciones adicionales, cursos, experiencia laboral, publicaciones, comunicaciones a congresos, etc. (hasta 1 punto)

#### Plazas totales del Máster (40)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **25 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **24 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): **1 plaza**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión (exp. + tit. + CV)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	López Rosell, Ana Isabel	1	TIT	6.58+5+0= 11.68 (7.30 sobre 10)		
2	Serrano Bellido, Borja	2	ESTUD	8.67+5+0= 13.67 (8.54 sobre 10)	<b>B</b>	
3	García Comas, Cristina	2	ESTUD	6.94+5+0= 11.94 (7.46 sobre 10)	<b>B</b>	
4	Vicente Oliete, Andrés	2	ESTUD	6.83+5+0= 11.83 (7.39 sobre 10)	<b>C</b>	
5	Gómez Royo, Sara	2	ESTUD	8.03+3+0= 11.03 (6.89 sobre 10)	<b>B</b>	<b>X</b>

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

\*Complementos de formación: Con objeto de seguir una adecuada secuenciación de los estudios, se recomienda que los complementos de formación se cursen de forma previa a las asignaturas del Máster relacionadas temáticamente.

#### Asignaturas asociadas a los complementos (en caso de que procedan)

Complementos Requeridos (obligatorios)	Asignaturas asociadas
	29921.- Transferencia de materia/ 1º cuatr./ 6 ECTS
	29925.- Operaciones de separación/ 2º cuatr./ 6 ECTS
	29926.- Diseño de reactores/ 2º cuatr./ 6 ECTS

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>



## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Abad Segura, Eduardo	7, 3: Inglés (B1)
2	Muñoz Martín, Álvaro	3: Inglés (B1)
3	Pérez Guiracocha, Gabriela	5
4	de los Santos Martínez, Juan Manuel	3: Inglés (B1)

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros.



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 10

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

#### Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

La nota de admisión se obtendrá como la suma de las valoraciones del Título de procedencia (tít.: máximo 1,5), la nota de expediente (exp.: máximo 4) y el CV (máximo 0,5). Las distintas puntuaciones de estos tres conceptos aparecen desglosadas en las correspondientes tablas. La nota de adjudicación, ponderada sobre 10, será la que se aplicará para ordenar las solicitudes.

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **9 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): **1 plazas**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión (exp. + tít. + CV)	Nota de adjudicación (sobre 10)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Rodríguez García, María	2	ESTUD	3.2+1.5+0.25 = <b>4.95</b>	<b>8.24</b>	<b>B</b>	<b>NO</b>
2	Núñez Abad, Andrea	2	ESTUD	2.54+1.5+0.2 = <b>4.24</b>	<b>7.07</b>	<b>B</b>	<b>NO</b>

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Pallarés Arnal, Santiago	3 (B1)
2	Troya Chanta, Darío	1

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

## ANEXO 11

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN ROBOTICS, GRAPHICS AND COMPUTER VISION Listas definitivas de admisión FASE 1 | 2022-2023

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son: EXP: expediente académico ponderado por la afinidad de los estudios de grado, la nota de ingreso a la universidad, y la posición dentro de la promoción (de 0 a 10 puntos); CV: Curriculum Vitae (de 0 a 4 puntos); ING: nivel de inglés superior a B2 (de 0 a 2 puntos).

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: **22 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **21 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad (5%): **1 plazas**

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	EXP	CV	ING	Nota de admisión (max 16)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	García Ledo, Pablo	1	TIT	7.912	3	2	12.912		
2	García Pueyo, Jorge	1	TIT	9.29	2.5	1	12.79		
3	Beltrán Perelló, Jordi	1	TIT	8	2.5	0	10.5		
4	Cruz Rojas, Guillermo	1	TIT	7.37	3	0	10.37		
5	Pardina Quirós, Sergio	1	TIT	7.26	1	2	11.26		
6	Pons Villanueva, Sergio	1	TIT	7.21	3	0	10.21		
7	Pérez García, Pedro José	1	TIT	7.24	2	0	9.24		
8	Rived Foncillas, Pablo	1	TIT	7.21	2	0	9.21		
9	Rubio Cotelo, Ana	1	TIT	6.59	2.5	0	9.09		
10	Flores Benavente, Saúl	1	TIT	7.88	0	0	7.88		
11	Zacarías Bardají, Juan	1	TIT	6.66	0	1	7.66		
12	Campaña Díaz, Wilmer Arley	1	TIT	7.19	0	0	7.19		30209, 30213
13	Pueyo Ciudad, Óscar	2	EST	9.59	2	1	12.59	(B)	
14	Benedí García, Daniel	2	EST	8.08	3	1	12.08	(B)	
15	Alepuz Jerez, Ángel	2	EST	8.93	2	1	11.93	(B)	
16	Gómez-Caraballo Yélamos, Andrés	2	EST	8.79	2	1	11.79	(B)	
17	Gabirondo López, Íñigo	2	EST	8.78	1.5	1	11.28	(B)	
18	Bernat Iborra, Lluís	2	EST	8.21	2.5	0	10.71	(B)	
19	González García, Xabier	2	EST	7.657	3	0	10.657	(B)	
20	Zafra Navarro, Alberto	2	EST	7.64	3	0	10.64	(B)	
21	Artal Diarte, Alejandro	2	EST	8.64	2	0	10.64	(B)	
22	Marcos Gil, Miguel	2	EST	7.52	2	1	10.52	(B)	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

\*Complementos de formación: Con objeto de seguir una adecuada secuenciación de los estudios, se recomienda que los complementos de formación se cursen de forma previa a las asignaturas del Máster relacionadas temáticamente.

Asignaturas asociadas a los complementos (en caso de que procedan)	
<b>Complementos Requeridos (obligatorios)</b>	30209 Programación II
	30213 Estructuras de datos y algoritmos
<b>Complementos Recomendados</b>	

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	EXP	CV	ING	Nota de admisión (max 16)	Observaciones (ver información)	Complementos de formación *
1	Jiménez Navarro, Santiago	2	EST	7.35	2	1	10.35	(B)	
2	Guillén Pastor, Jorge	2	EST	7.34	3	0	10.34	(B)	
3	Pina Colás, Jorge	2	EST	7.02	2	1	10.02	(B)	
4	Pérez Saborido, Asier	2	EST	6.47	2.5	1	9.97	(B)	
5	Ber San Agustín, Adolfo Enrique	2	EST	6.96	2	1	9.96	(C)	
6	Palacios Sáez-Guinea, Lara	2	EST	7.21	1.5	1	9.71	(C)	
7	Sanchis Reig, Adrián	2	EST	7.66	2	0	9.66	(B)	
8	Vallejo Domínguez, Mateo	2	EST	7.63	2	0	9.63	(B)	
9	Bes Carreras, Jorge	2	EST	9.3	0	0	9.3	(B)	
10	Narbaiza Arrondo, Iker	2	EST	6.31	2.5	0	8.81	(B)	
11	Sánchez Olalla, Lidia	2	EST	6.79	2	0	8.79	(C)	
12	Carazo De La Fuente, Carlos	2	EST	6.65	0	2	8.65	(B)	
13	Calvera Casado, Miguel Ángel	2	EST	7.51	1	0	8.51	(B)	
14	Capuz García, Daniel	2	EST	6.32	2	0	8.32	(B)	
15	Gil Yuba, Jorge	2	EST	8.09	0	0	8.09	(B)	
16	Urabain Alvarez De Arcaya, Aitor	2	EST	6.93	0.5	0	7.43	(B)	
17	Velasco Calvo, Isaac	2	EST	6.76	0	0	6.76	(B)	
18	Tirado Heras, Benjamín	2	EST	6.57	0	0	6.57	(B)	
19	Torres Muñoz, Carmen	2	EST	6.43	0	0	6.43	(B)	
20	Gómez Barreras, Daniel	2	EST	5.84	0	0	5.84	(B)	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

No ha habido solicitudes para este cupo

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS **EXCLUIDAS** AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Cartiel Embid, Sergio	(3) B2 inglés y (7)
2	El Kani, Yassine	(5)
3	García García, Pablo	(2) Falta CV y (3) B2 inglés
4	Gómez Osta, Fernando	(2) Falta CV y (3) B2 inglés
5	Íñiguez López, Nahir Vladimir	(5)
6	Jiao, Jian	(4)
7	Sürmeli, Mehmet Ali	(3) B2 inglés

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable.
- (7) No se encuentra matriculado/a en todos los créditos necesarios para finalizar estudios.
- (8) Otros



b89823536628535df02b652becc9bbb7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b89823536628535df02b652becc9bbb7>

CSV: b89823536628535df02b652becc9bbb7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 29	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	04/05/2022 12:25:00	